

LEADER 2014-2020			<b>Unión Europea</b> Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural <i>Europa invierte en las zonas rurales</i>		 <b>Castilla-La Mancha</b>
<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PROMOTOR PÚBLICO</b>					

<b>Grupo de Acción Local: Campo de Calatrava - NIF: G13318043</b> <b>Ejido de calatrava, s/n – 13270 Almagro (Ciudad Real)</b> <b>Tl. 926 261 257 – E-MAIL: <a href="mailto:ceder@campodecalatrava.com">ceder@campodecalatrava.com</a></b>	 Campo de Calatrava
--	---

<b>SI EL SOLICITANTE ES UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		
Sí, siempre	En su caso	DOCUMENTO
		Fotocopia del CIF de la Entidad
		Fotocopia del DNI del representante (Alcalde, Presidente o persona en quien delegue)
		Certificado de nombramiento del Alcalde / Delegación de Alcaldía
		Certificado de estar al corriente de pago emitido por la AEAT / Aplazamiento de deuda
		Certificado de estar al corriente de pago emitido por la JCCM
		Certificado de estar al corriente de pago emitido por la TGSS
		Autorización para recabar datos fiscales
		Certificado del secretario o secretario – interventor de no recuperabilidad del IVA
		Declaración de cumplir las condiciones para ser beneficiario según la Ley 38/2003 GS
		Declaración de cumplir la normativa de PRL
		Declaración de no haber recibido ayudas de este GAL en los tres último años
		Declaración de no haber recibido otras ayudas / Ayudas de mínimos en su caso
		Ficha de tercero sellada por el banco
		Memoria para proyectos productivos / Memoria para proyectos no productivos
		Proyecto técnico de obra / instalación / Memoria técnica de instalación <sup>i</sup>
		Acreditación de propiedad o capacidad legal de uso de los bienes inmuebles <sup>ii</sup>
		Certificado del acuerdo de pleno para realizar la operación y solicitar la ayuda
		Certificado del interventor / secretario – interventor de consignación presupuestaria
		Compromiso de creación o consolidación de empleo <sup>iii</sup>
		Compromiso de durabilidad de las inversiones <sup>iv</sup>
		Declaración ambiental / Informe de no ser necesaria EIA <sup>v</sup>
		Fotocopia registrada de la solicitud de EIA <sup>vi</sup>
		Presupuestos firmados y sellados de las adquisiciones a realizar <sup>vii</sup>

<sup>i</sup> Si el proyecto implica obra civil o instalaciones.

<sup>ii</sup> Se aportará una nota simple del registro de la propiedad si la inversión va a actuar sobre un bien inmueble en todo o en parte.

<sup>iii</sup> Si se prevé generar empleo y obligatoriamente si se trata de proyectos no productivos promovidos por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

<sup>iv</sup> Salvo en el caso de actividades, eventos o formación.

<sup>v</sup> Si el proyecto se halla incluido en los Anexos I y II de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha se marcará todos los apartados. Si no se halla incluido sólo se marcará el apartado 3.

<sup>vi</sup> Sólo en el caso de los proyectos incluidos en los Anexos I y II de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha.

<sup>vii</sup> Si el presupuesto de una obra se basa en un proyecto redactado por un arquitecto municipal, se acreditará que los precios corresponden con los de mercado de forma que sea objetivamente verificable por terceros.